

SPICY

SIMPLICIDAD & EFICACIA

SPICY es ligera y cómodo, está disponible en 3 colores diferentes y ofrece versiones con o sin protecciones laterales. La versatilidad y la robustez de este modelo lo convierten en un elemento imprescindible, ya sea dentro o fuera de las instalaciones.

ENTREGADO CON : RX KIT (Funda rígida, Tejido de microfibra, Manual de usuario)

+ 3 COLORES PARA ELEGIR

+ DISEÑO MODERNO Y URBANO

+ DISPONIBLE EN VERSIÓN SIN PROTECCIONES LATERALES (USO OFICINA)

bolle
SAFETY



DISPONIBLE
TECNOLOGÍAS

bZEN

MODULATOR

PLATINUM

VERSIONES



SPIMBKB



SPISBKGN



OFSPISLTO



SPISLTO

SPICY

REFERENCIAS	VERSIONES	DIMENSIONES	PATILLA	PESO	MARCADO MONTURA	NORMAS
SPIMBKB	 NEGRO-AZUL	53/19	138mm	29 g	 EN166 F C €	EN166
SPISBKGN	 NEGRO-VERDE	53/19	138mm	29 g	 EN166 F C €	EN166
OFSPISLTO	 ESCAMA	53/19	138mm	24 g	 EN166 S C €	EN166
SPISLTO	 ESCAMA	53/19	138mm	29 g	 EN166 F C €	EN166

LOS CERTIFICADOS DE HOMOLOGACIÓN DE LOS PRODUCTOS BOLLÉ SAFETY CON LAS NORMAS C € SE ENVIARÁN BAJO SIMPLE PETICIÓN.

ACONDICIONAMIENTO

UNIDAD Tamaño: 17,5 x 8,5 x 5 mm
3660740009045
3660740009052
3660740009038
3660740009069
CÓDIGO ADUANERO : 90031100

RESTRICCIONES DE MONTAJE

MÁXIMO ESFERA POTENCIA	+ 8 / - 8	MÁXIMO CILINDRO	+ / - 6
-------------------------------	-----------	------------------------	---------

MATERIAL DE LA LENTE / RESISTENCIA AL IMPACTO

PC / F	CR39 / S	TRIVEX / F
---------------	-----------------	-------------------

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CURVA	4 - POCO CURVADA	LENTE	PC , CR39 , TRIVEX
MONTURA	- MONTURA COMPLETA	CORRECCIONES DISPONIBLE	UNIFOCAL / BIFOCAL / REGRESIVA / PROGRESIVA
CINTA		ESPUMA	

ACCESORIOS OPCIONALES

REFERENCIAS	DESCRIPCIÓN	SINGLE:	INNER BOX:	OUTER PACK:
-------------	-------------	---------	------------	-------------



LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO

LIMPIEZA : Los oculares deben ser limpiados regularmente. Bollé Safety le recomienda únicamente utilizar las soluciones de limpieza óptica B-Clean.

MANTENIMIENTO : Los oculares rayados, picados o dañados deben ser reemplazados por los productos completos de origen. Si la montura está dañada, igualmente habrá que reemplazar la gafa. Después de cada utilización, se recomienda guardar las gafas dentro de un estuche de microfibra o un estuche semirrígido.

ALMACENAJE : Todos los productos deben ser almacenados en un ambiente seco y limpio.



PAÍS DE ORIGEN: TW

LA FICHA TÉCNICA: 03-29-2022

bolle-safety.com

Europe Headquarters
34 rue de la Soie
69100 Villeurbanne
France
P : 00 33 (0) 4 78 85 23 64

U.K. & Ireland
Unit C83-Barwell Business Park
Leatherhead Road-Chessington
Surrey-KT9 2NY-UK
P : 00 44 (0)208 391 4700

USA Office
2810 Caribou Court, Suite 160
Carlsbad, CA 92010
United States of America
P : 800 222 6553

Asia-Pacific Office
32-40 Fairchild Street
Heatherston VIC 3202
Australia
P : 1300 138 098



THE PPE EYEWEAR SPECIALISTS



RESOLUCIÓN EXENTA N°

DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
SUBDEPTO. SEG. Y TEC. EN EL TRABAJO
SECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

REF.: ORE 00003124

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 45 de 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. ORE 00003124 del 16 de octubre de 2024, que acompañan los antecedentes para postular al Registro; la Resolución Exenta N° 99/25 del 18 de marzo de 2025, que declara la denegación de incorporación al RFI; el recurso de reposición interpuesto por la empresa dentro del plazo legal establecido; la Resolución Exenta N° E7506 del 12 de noviembre de 2025 que resuelve el recurso de reposición; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada “Roberto Canales Villarroel y Compañía Limitada”, solicitando su evaluación a fin de postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante “el Registro” o “RFI.” con el elemento de protección personal, en adelante EPP, que señala;

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en adelante “ISP”, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 45 de 2023, emitida por el ISP, evaluó y verificó los antecedentes de la empresa solicitante con los productos señalados en el Formulario de Postulación, bajo Referencia ORE 00003124, y demás documentos anexos, dando como resultado la Resolución Exenta N° 99/25 del 18 de marzo de 2025;

TERCERO: Que, con posterioridad, la empresa impetró recursos de reposición en contra de las citadas resoluciones de denegación, mediante el cual se evaluaron y verificaron nuevos antecedentes, dando como resultado incorporar los productos antes denegados, resolviéndose acoger el recurso de reposición, bajo Resolución Exenta N° E7506 del 12 de noviembre de 2025 y,

TENIENDO PRESENTE, el Código Sanitario; la ley 19880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 45, de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y medidas de Control Sanitario; las facultades que me confieren los artículos 59 letra b) y 61 letra b) y d), del DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 1.222 de 1996, de la misma Secretaría de Estado; Resolución Exenta número 191 de 2021 de esta autoridad; así como lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	: Roberto Canales Villarroel y Compañía Limitada
R.U.T.	: 78.454.810-4
DIRECCIÓN	: Baquedano N° 656, Antofagasta, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	: 1187

GSME MJCJ AARN JMER



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/HH8W1H-240>

LÍNEA DE ACTIVIDAD : Importador de los Elementos de Protección Personal cuyo modelo, norma técnica y organismo certificador, se señala a continuación:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA	NÚMERO DE REGISTRO
Protección ocular/ facial: Protección ocular, anteojos contra impactos con prescripción	BOLLÉ PROTECTION	SPICY (Claro)	DIN CERTCO (NB 0196)	DIN EN 166:2002-04	I.S.P. EPP5643

2. El registro tendrá una duración de 3 años, renovable automáticamente por el mismo período, bajo las condiciones establecidas en el punto 9 de las Bases Técnicas que regulan la postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal y Medidas de Control Sanitario, oficializadas en la Resolución Nº 45 del 06 de enero de 2023, del Instituto de Salud Pública.

3. El reconocimiento de la certificación extranjera otorgada por el ISP, solo es válida para el EPP de la marca, modelo, organismo certificador y normativas que se señala en la presente resolución. Referencias a cualquier otra información, no se encuentra cubierta por esta resolución exenta.

4. **PUBLÍQUESE** en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl .

Anótese y comuníquese



Firmado por:
Boris Cristian Benavides González
Jefatura Departamento Salud
Ocupacional
Fecha: 20-01-2026 09:28 CLT
Instituto de Salud Pública de Chile

Res.006/26
Ref. ORE 00003124

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Salud Ocupacional

